

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS ACTA 009 DE 2018

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 4 de abril de 2018
HORA: 12:00 m.
LUGAR: Sala de reuniones de la Escuela de Matemáticas

ASISTENTES:

Germán Moreno Arenas	Director de Escuela de Matemáticas
Adriana Albarracín Mantilla	Coordinadora de Posgrados
Sandra Evely Parada Pico	Coordinadora de Lic. en Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Arnoldo Teherán Herrera	Representante de los profesores
Luis Carlos Oñate Fernández	Representante de los profesores
Jesús Fernando Carreño Díaz	Representante estudiantes de posgrado
Joao Antonio Alfonso Pinilla	Representante de los estudiantes de pregrado

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta 007 y Acta 008 de 2018
2. Informe y asuntos del Director de Escuela
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asunto de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de Profesores
6. Comité Editorial
7. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta 007 y Acta 008 de 2018

Se da lectura y se aprueban las Actas 007 y 008 de 2018

2. Informe y asuntos del Director de Escuela

- Antes de iniciar los asuntos de la dirección de la Escuela de Matemáticas se da la bienvenida a Jesús Fernando Carreño Díaz, quien fue elegido Representante de los estudiantes de posgrado ante el Consejo de Escuela de Matemáticas.

- El Director de Escuela informa que el Consejo de Facultad de Ciencias aprobó el Informe No. 9 correspondiente a la comisión de estudios de doctorado en Matemáticas del profesor Diego Armando Rueda Gómez, durante el período 18 de noviembre de 2017 a 17 de febrero de 2018, matriculado en la Universidad de Sevilla, España.
- El Director de Escuela presenta un informe sobre el Proceso de Evaluación Externa con Fines de Renovación de la Acreditación de Calidad del programa de Licenciatura en Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas deja una constancia de felicitación a la profesora Sandra Evely Parada Rico, como coordinadora de la Licenciatura en Matemáticas por el grado de responsabilidad, la eficiencia y eficacia en este proceso que se hizo visible en el éxito de la visita de los pares académicos en el proceso de evaluación externa con fines de acreditación de calidad de la Licenciatura en Matemáticas. Al mismo tiempo, el Consejo de Escuela de Matemáticas exalta la labor del Director de Escuela, profesor Germán Moreno Arenas por el sentido de pertenencia, capacidad de convocatoria y de liderazgo que fueron visibles en la exitosa visita de los pares académicos, en las reuniones con estudiantes, profesores y egresados de la Licenciatura en Matemáticas.

- El Director de Escuela presenta un informe sobre el evento Hablemos de Olimpiadas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala el presupuesto y se aprueba que cada colegio pueda enviar máximo dos profesores y dos estudiantes de nivel superior, se invitará a la coordinadora y director de las Olimpiadas Regionales de Matemáticas para que convoquen y garanticen un buen número de participantes.

- El Director de Escuela presenta un informe sobre el Concurso Otto de Greiff: El director de Escuela avaló la presentación del trabajo de grado titulado “Números reales y completación de espacios pre métricos en matemáticas constructivas” del estudiante José Andrés Quintero Campo.
- El Director de Escuela presenta un informe sobre los resultados de las convocatorias para financiar proyectos de investigación por parte de la VIE.
- El Director de Escuela informa sobre la comunicación recibida del Rector de la Institución Educativa La Laguna del Municipio de los Santos solicitando que los estudiantes de Práctica Docente de la Licenciatura realicen prácticas en esta Institución. Se les ofrecerá transporte, hospedaje y alimentación.
- El Director de Escuela informa que la solicitud de año sabático de la Profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza fue aprobado del 9 de abril de 2018 hasta el 8 de abril de 2019. El Consejo de Escuela invitará a la profesora Sabogal Pedraza para hablar sobre este asunto.

3. Asunto de Estudiantes de Pregrado.

Estudiante: Julián David Arguello Espinosa

Código: 2140257

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18756: Solicita la homologación de las siguientes asignaturas vistas y aprobadas en la Carrera de Matemáticas:

28689 Cátedra, Paz, y Convivencia Ciudadana

24464 Fútbol Sala (Masculino)

21177 Fútbol

21286 Eventos deportivos

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aplaza el estudio de esta solicitud.

Estudiante: Mafer Méndez Mesa

Código: 2150490

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18713: Solicita readmisión para el segundo semestre académico de 2018 y el cambio al nuevo programa de la Licenciatura con la homologación de las materias vistas y aprobadas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la readmisión para el segundo semestre académico de 2018. La homologación es consecuencia de la misma readmisión.

Estudiante: Luis Hernando Clavijo García

Código: 2152370

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18713: Solicita cambio al nuevo plan de la Licenciatura y la homologación de las materias vistas y aprobadas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba el cambio al nuevo plan de la Licenciatura y la homologación de las materias vistas y aprobadas. Para este caso, el ofrecimiento de las materias depende de la programación del nuevo plan de estudios y no obliga a la Escuela a abrir cursos que no vayan con el avance del nuevo plan de estudios.

Estudiante: Andrea Liliana Becerra Estévez

Código: 2170187

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18713: Solicita cambio al nuevo plan de la Licenciatura y la homologación de las materias vistas y aprobadas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba el cambio al nuevo plan de la Licenciatura y la homologación de las materias vistas y aprobadas. Para este caso, el ofrecimiento de las materias depende de la programación del nuevo plan de estudios y no obliga a la Escuela a abrir cursos que no vayan con el avance del nuevo plan de estudios.

Estudiante: Karina Rossana Osorio Tamayo

Código: 2131525

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18845: Solicita readmisión para el segundo semestre académico de 2018 y el cambio al nuevo programa de la Licenciatura con la homologación de las materias vistas y aprobadas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la readmisión para el segundo semestre académico de 2018 y aprueba el cambio al nuevo plan de la Licenciatura y la homologación de las materias vistas y aprobadas. Para este caso, el ofrecimiento de las materias depende de la programación del nuevo plan de estudios y no obliga a la Escuela a abrir cursos que no vayan con el avance del nuevo plan de estudios.

Estudiante: Ingrid Katherine Cárdenas Gómez

Código: 2171471

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18713: Solicita readmisión para el segundo semestre académico de 2018 y la homologación de las materias vistas y aprobadas en el Plan 16

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la readmisión para el segundo semestre académico de 2018 y aprueba el cambio al nuevo plan de la Licenciatura y la homologación de las materias vistas y aprobadas. Para este caso, el ofrecimiento de las materias depende de la programación del nuevo plan de estudios y no obliga a la Escuela a abrir cursos que no vayan con el avance del nuevo plan de estudios.

Estudiante: Nathalia Hernández Mancilla

Código: 2162757

Programa: Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18713: Solicita readmisión para el segundo semestre académico de 2018, teniendo en cuenta que superó su problema de salud.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la readmisión para el segundo semestre académico de 2018.

Estudiante: Alejandro Uscátegui Torres

Código: 2172602

Programa: Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18713: Solicita readmisión para el segundo semestre académico de 2018.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la readmisión para el segundo semestre académico de 2018.

Estudiante: Marcos Chacón Castro, código: 2121005

Solicitud: Se recibe comunicación del estudiante Marcos Chacón Castro, informando que se inscribió al programa de movilidad académica nacional con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia para cursar el II semestre de 2018 y solicita que el Consejo de

Escuela avale las siguientes equivalencias de materias que va a matricular el primer semestre académico de 2018, en el programa de Licenciatura en Pedagogía:

24742 Tecnologías y Educación por 2025924 Tecnologías en la Educación Matemática

28677 Didáctica de la probabilidad y la estadística por 2025413 Seminario de la Didáctica de la Estadística.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas analiza el contenido programático de estas dos asignaturas y aprueba las equivalencias solicitadas.

Estudiante: Oscar Andrés Suárez Porras

Solicitud: El profesor Alexander Holguín Villa, solicita el cambio en el título del trabajo de Grado II del estudiante Oscar Andrés Suárez Porras, Código: 2120976, así:

Título actual: “Códigos de módulos en anillos de grupo”

Título solicitado: “Códigos usando divisores de cero y unidades en anillos de grupo”

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba el cambio de título del Trabajo de Grado.

Estudiante: José Andrés Quintero Campo

Solicitud: Se recibe comunicación de los profesores Rafael Fernando Isaacs Giraldo y Javier Enrique Camargo García, Director de la Tesis de Grado titulado: “Números reales y completación de espacios premétricos en matemáticas constructivas” solicitando si es posible, se le otorgue al estudiante José Andrés Quintero Campo, la distinción de Tesis Laureada, dada la opinión de los calificadores sobre la calidad de trabajo la cual obtuvo calificación de 5.0

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas analiza que en el formato de evaluación no se enunció explícitamente el otorgamiento de la distinción “Proyecto de Grado Laureado”; por lo tanto, solicita a los evaluadores que justifiquen detalladamente por qué es necesario otorgar el proyecto de Grado Laureado, es decir, “Por qué constituye un real avance para la ciencia” para poder remitir esta solicitud al Consejo Académico.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1 Maestría en Educación Matemática

Estudiante: Giovanni Rodríguez Santamaría

Solicitud: Se recibe de la comunicación del estudiante de Maestría en Educación Matemática Giovanni Rodríguez Santamaría, código 2077404, solicitando suspender los términos de permanencia en el II semestre de 2016 y I Semestre de 2017.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba suspender los términos de permanencia durante el II semestre de 2016 y I Semestre de 2017, teniendo en cuenta el análisis de la situación presentada, según certificados presentados.

Estudiante: Giovanni Rodríguez Santamaría

Solicitud: Se recibe de la comunicación del estudiante de Maestría en Educación Matemática Giovanni Rodríguez Santamaría, código 2077404, solicitando reembolso del pago de matrícula del primer semestre académico de 2018.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas no tiene competencia en esta materia, se sugiere que remita su solicitud a la Comisión de Asuntos de Estudiantes del Consejo Académico.

5. Asuntos de Profesores

5.1 Bonificaciones extraordinarias de docentes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización

5.1.1 Profesora Sandra Evely Parada Rico

5.1.1.1 La profesora Sandra Evely Parada Rico, bonificará por dictar 12 horas del Seminario IV-Avance del trabajo de aplicación, Código 28110, a los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en el I Semestre Académico de 2018. La profesora Sandra Evely Parada Rico, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.1.2 La profesora Sandra Evely Parada Rico, bonificará por dictar 6 horas del Trabajo de Aplicación II, Código 28111, a los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en el I Semestre Académico de 2018. La profesora Sandra Evely Parada Rico, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.1.3 La profesora Sandra Evely Parada Rico, bonificará por dirigir el Trabajo de Grado de los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización: Dumar Said Dubeibe Marín, Jhon William Flórez Quintero, Jairo Gutiérrez Balaguera y Lizeth Carolina Yara Hoyos. La profesora Sandra Evely Parada Rico, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.1.4 La profesora Sandra Evely Parada Rico, bonificará por realizar la coordinación de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, durante el cuarto semestre académico de la primera cohorte. La profesora Sandra Evely Parada Rico, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.1.5 La profesora Sandra Evely Parada Rico, bonificará por evaluar el Trabajo de Grado de los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización: Sergio Andrés Martínez Aparicio, Julio César Porras Rueda y Luz Dary Páez Sarmiento. La profesora Sandra Evely Parada Rico, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.2 Profesor Jorge Enrique Fiallo Leal

5.1.2.1 El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, bonificará por dictar 12 horas del Seminario IV-Avance trabajo de aplicación, Código 28110, a los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en el I Semestre Académico de 2018. El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.2.2 El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, bonificará por bonificará por dictar 6 horas del Trabajo de Aplicación II, Código 28111, a los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en el I Semestre Académico de 2018. El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.2.3 El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, bonificará por dirigir el Trabajo de Grado de los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización: Marilyn Lizeth Antonio Osma y Sergio Andrés Martínez Aparicio. El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.2.4 El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, bonificará por evaluar el Trabajo de Grado de los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización: Saúl Fernando Blanco García, Paola Cecilia Delgado Puentes, Lizeth Carolina Yara Hoyos y Dumar Said Dubeibe Marín. El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.3 Profesora Dora Solange Roa Fuentes

5.1.3.1 La profesora Dora Solange Roa Fuentes, bonificará por dictar 12 horas del Seminario IV-Avance trabajo de aplicación, Código 28110, a los estudiantes de la Maestría en

Educación Matemática, modalidad profundización, en el I Semestre Académico de 2018. La profesora Dora Solange Roa Fuentes, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario

5.1.3.2 La profesora Dora Solange Roa Fuentes, bonificará por dictar 6 horas del Trabajo de Aplicación II, Código 28111, a los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en el I Semestre Académico de 2018. La profesora Dora Solange Roa Fuentes, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario

5.1.3.3 La profesora Dora Solange Roa Fuentes, bonificará por dirigir el Trabajo de Grado de los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización: Julio César Porras Rueda, Saúl Fernando Blanco García, Luz Dary Páez Sarmiento y Paola Cecilia Delgado Puentes. La profesora Dora Solange Roa Fuentes, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario

5.1.3.4 La profesora Dora Solange Roa Fuentes, bonificará por evaluar el Trabajo de Grado de los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización: Marilyn Lizeth Antonio Osma, Jairo Gutiérrez Balaguera, Jhon William Flórez Quintero y Wolfgang Alexander Osma Castellanos. La profesora Dora Solange Roa Fuentes, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario

5.1.4 Profesor Gabriel Yáñez Canal

5.1.4.1 El profesor Gabriel Yáñez Canal, bonificará por dictar 4 horas del Seminario IV-Avance trabajo de aplicación, Código 28110, a los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en el I Semestre Académico de 2018. El profesor Gabriel Yáñez Canal, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.4.2 El profesor Gabriel Yáñez Canal, bonificará por dictar 2 horas del Trabajo de Aplicación II, Código 28111, a los estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en el I Semestre Académico de 2018. El profesor Gabriel Yáñez Canal, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se

reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

5.1.4.3 El profesor Gabriel Yáñez Canal, bonificará por dirigir el Trabajo de Grado del estudiante de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización: Wolfgang Alexander Osma Castellanos. El profesor Gabriel Yáñez Canal, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en la cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

Concepto: Hecha la consulta en Sesión Virtual del Claustro de Profesores de Matemáticas, el Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba todas las bonificaciones propuestas.

5.2 Renovación de Tenencia profesora Tulia Esther Rivera Flórez

Se recibe informe de las actividades realizadas por la profesora Tulia Esther Rivera Flórez, correspondiente a los últimos cuatro (4) años de su período de tenencia.

Concepto: Se aplaza el estudio.

5.3. Informe de Comisión de Estudios profesor Yunguang Lu

Se recibe el informe de Comisión Nro. 6 del profesor Yunguang Lu, correspondiente al período del 14 de diciembre de 2017 al 13 de marzo de 2018, para concepto del Consejo de Escuela. Adjunta el artículo “Global weak solutions for a nonlinear hyperbolic system of three equations” y formato FTH.35.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas analiza y avala el informe de Comisión Nro. 6 del profesor Yunguang Lu, correspondiente al periodo del 14 de diciembre de 2017 al 13 de marzo de 2018.

5.4 Desembolso de estímulos doctorales profesor Diego Armando Rueda

Se recibe comunicación de la Dirección de Recursos Humanos sobre la solicitud del profesor Diego Armando Rueda para acceder al cuarto pago parcial de la beca de estímulos doctorales (cuarto 25%) concedida mediante Resolución de Rectoría No. 2496 de noviembre 6 de 2015.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala el cuarto (4) desembolso parcial de la beca de estímulos doctorales (cuarto 25%) concedida mediante Resolución de Rectoría No. 2496 de noviembre 6 de 2015.

5.6 Solicitud de Año Sabático profesor Élder Jesús Villamizar Roa

Se recibe comunicación del profesor Élder Jesús Villamizar Roa, solicitando al Consejo, presentar un plan para suplir la carga docente en el período de prueba, igualmente la aprobación del proyecto reformulado de acuerdo con la solicitud hecha por la Vicerrectoría Académica. Adjunta proyecto de investigación modificado.

Consejo de Escuela de Matemáticas: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala la nueva propuesta de año sabático del profesor Elder Jesús Villamizar Roa a partir del II Semestre Académico de 2018. Las actividades académicas del profesor Villamizar serán suplidas por los profesores de planta, en particular, profesores del área de análisis de la Escuela de Matemáticas.

6. Comité Editorial Escuela de Matemáticas

Se recibe comunicación de los profesores Elder Jesús Villamizar y Gilberto Arenas Díaz solicitando el aval respectivo para el inicio de la publicación a través de la División de Publicaciones del libro “Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Difusas” obra inédita que reúne una revisión bibliográfica actualizada y brinda aportes a la teoría de conjuntos difusos.

Concepto: El director de Escuela de Matemáticas enviará a todos los consejeros la propuesta del libro para que se traiga un concepto en la próxima sesión del Consejo de Escuela.

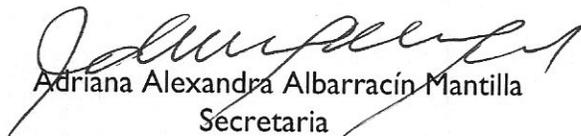
7. Propositiones y varios

No hubo.

Siendo las 3:15 p.m. se dio por terminado el Consejo de Escuela de Matemáticas.



Germán Moreno Arenas
Director



Adriana Alexandra Albarracín Mantilla
Secretaria